



SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MADRID*

Acta de la sesión constitutiva del 10 de mayo de 2024

ASISTENTES:

1. Miembros de la Comisión Técnica:

a) Por el Grupo I:

- , titular del Área Delegada de Limpieza y Zonas Verdes, coordinador de la Comisión Técnica
- , Concejal Presidente del distrito Centro

b) Por el Grupo II:

- , director de la Confederación Española de Transporte en autobús (CONFEBUS), en representación de las asociaciones empresariales CEIM
- , en representación de UGT-Madrid

c) Por el Grupo III:

- , en representación de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid-FRAVM
- , en representación de la Federación INJUCAM para la Promoción de la Infancia y la Juventud

d) Por el Grupo IV:

- , Vicerrector de Campus e Infraestructuras de la Universidad Autónoma de Madrid
- (Secretario de la Junta de Gobierno del ICAM), en representación del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid
- (Diputado de la Junta de Gobierno del ICAM), en representación del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid

e) Por la Secretaría:

- , Secretaria titular de la Comisión Técnica

2. Otros asistentes:

- , Directora General de Participación Ciudadana y Secretaria del Consejo Social
- , en representación de la organización sindical CCOO-Madrid



- Participada , Subdirectora General de la Oficina de Colaboración
- , Secretaria suplente de la Comisión Técnica
- Por los grupos municipales:
 - , en representación del grupo municipal Más Madrid
 - , en representación del grupo municipal Socialista de Madrid.
 - , en representación del grupo municipal VOX

En Madrid, a 10 de mayo de 2024, siendo las 10:00 horas, se reúnen, en formato mixto, de forma presencial y a través de la plataforma TEAMS, las personas citadas anteriormente.

En primer lugar, comprobada la existencia de quorum por parte de la Secretaría, da la bienvenida a todos los miembros y explica el funcionamiento de la comisión técnica, que se reunirá con carácter trimestral, pudiendo organizarse grupos de trabajo para aspectos concretos en mesas técnicas.

No habiendo objeciones al Acta de 19 de mayo de 2023, correspondiente al anterior mandato, se da por aprobada.

inicia la exposición sobre las actuaciones y planes del Área Delegada de Limpieza y Zonas Verdes, deseando que estas reuniones sean tan fructíferas como en anteriores ocasiones, donde se han debatido muchos de los temas más importantes para esta ciudad, agradeciendo a la Dirección General de Participación Ciudadana su colaboración.

La importancia de esta comisión parte de que alrededor del 50% del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid está destinado a los temas objeto de esta.

La **Estrategia Madrid 360** se debatió en esta comisión, a la que se incorporaron 98 medidas. Los resultados están siendo muy buenos y se está cumpliendo con los estándares de calidad del aire de la Unión Europea.

También se debatieron la Ordenanza 12/2022, de 20 de diciembre, de Limpieza de los Espacios Públicos, Gestión de Residuos y Economía Circular en Madrid. Se trataron temas como la mejora y actualización del régimen sancionador, la mejora de la fracción orgánica, los residuos o la regulación del aceite y la ropa usada.

Varias de las propuestas que hicieron la FRAVM y el Colegio Oficial de Abogados de Madrid sobre el **control de olores en Valdemingómez** se introdujeron en los contratos, duplicándose la inversión en controles ambientales, como filtros o puertas automáticas para minimizar olores, estando abiertos a la incorporación de más medidas, habiéndose reducido las quejas por olores de 4.800 en 2018 a menos de 1.000 en 2023.

Se introdujeron **cláusulas verdes en la licitación de los contratos de limpieza**, por lo que miles de camiones deben tener la etiqueta ambiental eco o 0; se ha introducido tecnología



para el monitorizado de vehículos, compactadores solares y sensores para saber cuándo están llenos los contenedores.

Se ha incrementado un 45% la inversión, tanto en medios materiales como en **capital humano**, de 3.400 a 5.200 operarios con una inversión de 800 millones de euros anuales en contratos de limpieza.

Grafitis

La limpieza de los grafitis también ha mejorado. El contrato del SELUR multiplica por 2,5 el presupuesto anterior pasando de 8,9 millones anuales a 23. De los cuales, casi 6 millones de euros se reservan para la eliminación de pintadas vandálicas. La Policía Municipal también ha creado un grupo especializado de lucha contra los grafitis.

Contratos en zonas verdes

Se ha duplicado la inversión, pasando de 979 profesionales a 1.661. Se han plantado 215.000 árboles en una ciudad en la que hay 5,7 millones de árboles, consiguiendo que, por quinto año consecutivo, Madrid sea declarada ciudad arbórea del mundo.

Estrategia de Residuos

El Proyecto de Estrategia de prevención y gestión de residuos domésticos y comerciales de la ciudad de Madrid – 2030 aplicando la jerarquía de residuos para una economía circular se sometió a información pública, habiendo finalizado la fase de presentación de alegaciones.

Esta comisión técnica también tiene entre sus competencias, la **movilidad**, por lo que se han tratado, entre otros temas, el bus VAO, Bicimad, el soterramiento de la A5, el Bus Rapid; por lo que se considera que sería interesante que se incorporase a esta comisión como miembro permanente la coordinadora general de movilidad, si los miembros así lo aceptan.

Entre los **compromisos para este mandato**, desde el punto de vista de mejora del patrimonio verde, se pueden citar la plantación de 500.000 árboles y licitar contratos para la regeneración de zonas degradadas, así como la conservación de parques históricos forestales.

Rehabilitación integral de zonas verdes. En los últimos 6 meses se han destinado 15 millones de euros a parques en Villaverde, Hortaleza o El Cañaveral en Vicálvaro.

SERVER, el Servicio de Evaluación y Revisión Verde, heredado del anterior mandato, ha sido mejorado, se presta 24 horas los 365 días del año y se ha reforzado la inspección. Hay 25 inspectores exclusivos para el arbolado.

En cuanto a **Economía circular** ha mejorado el reciclaje del cubo marrón, el compostaje de biometal (ValdeInnova), reduciéndose los gases de efecto invernadero. Se quiere llegar a los 360 puntos limpios en la ciudad.

A continuación, se cede la palabra a cada uno de los miembros de los restantes grupos para que puedan exponer sus consideraciones, resultando por unanimidad que la



Coordinadora General de Movilidad, , se incorpore a esta comisión en futuras sesiones.

Por el **grupo II**, la representante de la organización sindical **UGT-Madrid** señala que se ha aprobado una nueva Ley de Economía Circular de la Comunidad de Madrid a la que tendrá que adaptarse el Ayuntamiento. Le preocupa la existencia de vertederos ilegales, el problema del amianto, muy peligroso para la salud por resultar cancerígenos. Pregunta también cómo se pueden introducir asuntos en el orden del día y qué actuaciones tiene previsto realizar el Ayuntamiento para la Semana de la Movilidad.

Por el **grupo III**, el representante de la **FRAVM** reconoce el esfuerzo de mejora en la presentación de la publicación sobre Valdemingómez, que de publicarse normalmente en julio se ha adelantado a los primeros días de mayo, pero sigue solicitando su entrega en el primer trimestre del año.

Alerta sobre reducir el horario de recogida de la fracción resto, puesto que si no se explica y comunica bien a la ciudadanía se corre el peligro de tener un mayor número de impropios en otras fracciones (es decir, residuos que se deberían haber depositado en alguno de los contenedores de recogida separada).

Le interesa conocer el estado de tramitación de la **nueva Estrategia de Residuos** del Ayuntamiento, a pesar de que sabe que le afectará la Estrategia de Gestión Sostenible de los Residuos de la Comunidad de Madrid y la Ley autonómica de Economía Circular.

Respecto de los **olores de Valdemingómez** prefiere se realice la comparación con 2017, en vez de con 2018 aunque los resultados seguirían siendo buenos porque 2018 fue un año anómalo ya que posiblemente más de la mitad de las reclamaciones tenían que ver con una instalación que no está en Valdemingómez sino con el secado de lodos en Tordecilla, desde mayo a septiembre de 2018 y una vez resuelto, se redujo el problema.

Añade el representante de la FRAVM que es necesario realizar un sobreesfuerzo para evitar que llegue materia orgánica al vertedero y canalizar la energía de diferentes plantas para hacer un secado adecuado en Los Cantiles. Estas medidas ampliarían la vida útil del vertedero y ayudaría a cumplir antes los objetivos.

Respecto del **ruido**, considera que Madrid se está convirtiendo en una ciudad con multitud de eventos, y algunos incumplen los límites de ruido, situaciones que deben evitarse para que no entren en colisión con el derecho al descanso de los vecinos.

También por el grupo III, el **representante de INJUCAM** recuerda la Observación general nº 26 (2023), relativa a los derechos del niño y el medio ambiente, con particular atención al cambio climático, publicada recientemente por el Comité de los Derechos del Niño de la Organización de Naciones Unidas

El derecho de la infancia y juventud a crecer en un medio ambiente sano es fundamental en la construcción de su propia personalidad. Los demás derechos dependen de este en gran medida: preocupan los problemas respiratorios derivados de la calidad del aire y la



solución aportada por los pediatras es vivir fuera de Madrid, aunque haya mejorado el nivel de contaminación.

También quiere poner el foco de atención en las diferencias de limpieza entre barrios, en algunos vulnerables como Caño Roto, donde los problemas de limpieza están vinculados a las adicciones (recogida de jeringuillas, ...)

Por el **grupo IV**, el representante de la **Universidad Autónoma de Madrid** destaca la colaboración existente de su institución con el Ayuntamiento sobre la que todavía hay ámbitos de mejora, por ejemplo, en la regeneración de suelos degradados, también en espacios protegidos. En relación con los vertederos ilegales, señala que la condición de extrarradio que tiene el campus de Cantoblanco propicia que se recojan unos 230 neumáticos abandonados al mes.

Añade que existe un proyecto piloto de movilidad con la empresa Alsa y el Consorcio Regional de Transportes de Madrid de un bus autónomo. Ofrece colaboración si se quisiera extender a otras áreas de Madrid.

Asimismo, señala que el campus de la Universidad Autónoma, pese a situarse en el término municipal de Madrid, se considera zona B1, lo que contrasta con el proceso de normalización de la etiqueta de movilidad y un desajuste en el servicio público de transporte.

Por la representación del **Ilustre Colegio de Abogados de Madrid**, se señala la importancia de debatir los planes estratégicos del ayuntamiento en el seno del Consejo Social, donde todos pueden aportar.

Entiende que el mal uso de los puntos de depósito de residuos se combate desde la información, debiendo conocer la ciudadanía la actuación administrativa sancionadora y el número de expedientes tramitados.

En cuanto a movilidad, quiere señalar que los abogados del turno de oficio que prestan el servicio de asistencia jurídica gratuita, con exiguas retribuciones, realizan entre 120 y 130 servicios diarios, en horario de 24 horas y sería conveniente que dispusieran de zonas reservadas para aparcar en comisarías, facilitando la movilidad.

Señala que Madrid se está convirtiendo en una ciudad turística, con los consiguientes problemas. Quieren trasladar la queja de algunos vecinos que denuncian la anulación de la zona verde de aparcamiento detrás de la iglesia de los Jerónimos, dejando una calzada única para punto de recogida de turistas, lo que supone la degradación de esa zona patrimonio de la humanidad.

Se concede la palabra a la **organización sindical CC.OO. invitada en esta comisión**, quien quiere poner el foco de atención en los árboles que se malogran, en la reducción de envases, el reciclaje y la responsabilidad local en esta materia. Podría resultar interesante una aplicación que gestionase datos conjuntos de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para mejorar el servicio. Se debería impulsar el uso de transportes públicos limpios y accesibles.



Por los **grupos políticos municipales**, toma la palabra el **grupo municipal socialista de Madrid** solicitando se realice un seguimiento de los árboles que mejore su mantenimiento y que se incida en la eliminación de vertederos ilegales, de los que se habían localizado 22 pero es posible que haya más.

Solicita se cumpla lo aprobado por el Pleno del Ayuntamiento a lo largo de 5 km del Camino de la Magdalena. Que se mida la contaminación alrededor de los colegios y se hagan campañas de medición de ruido y partículas.

Sobre las ZPAEs (Zona de Protección Acústica Especial), señala que en Ponzano se incluyó una medición no continua que no cuenta el ruido del ocio nocturno. Sería interesante que los mapas de ruido recogiesen todas las incidencias acústicas, no sólo de ruido rodado.

En cuanto a residuos y limpieza, la reducción de 6 a 4 días de la recogida de la fracción resto requiere concienciar a la ciudadanía; además muchos de los residuos que terminan en los vertederos son materia orgánica. No considera suficientes las sanciones impuestas.

Por el **grupo municipal Más Madrid** se agradece la exposición técnica realizada por el coordinador. Destaca que las exigencias europeas van a condicionar la nueva normativa sobre calidad del aire, por lo que solicita se incluya este asunto en el orden del día de la próxima reunión.

Entiende que ha habido un escaso avance en el plan director de la movilidad ciclista, considera que habría que dar cuenta del escaso avance en la implantación de infraestructura ciclista y poner en marcha un proceso de consulta dado que el plan está cumpliendo su periodo de vigencia y solicita se dé cuenta del último año de Bicimad, propone que se trabaje en un plan director de distribución urbana. Respecto a la modificación de la IVDP que está recogida en el decreto de competencias del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Política de Vivienda señala que, aunque esta es competencia de un área diferente, tiene una gran incidencia en temas que tratamos en la movilidad y, por ello, propone que se estudie poner como punto del orden del día de la próxima reunión de esta comisión o que se articule el proceso de participación a través de otra comisión donde tenga más sentido.

Por el **grupo municipal Vox** quiere dejar constancia de que le gustaría que las entidades y agentes afectados por la Ordenanza de Movilidad Sostenible pudieran realizar aquí sus aportaciones. Es muy restrictiva porque desde el 1 de enero de 2025 habrá 1.600 autobuses que no podrán entrar en Madrid, sólo un 4% de los vehículos pesados tiene etiqueta 0 o eco, lo que supone que un 68% de los camiones de abastecimiento de mercancías no podrán entrar en Madrid. La EMT ha eliminado los buses de gasolina/diésel, pero no se pueden pedir más exigencias a la ciudadanía.

A continuación, toma de nuevo la palabra el **coordinador de la comisión** para dar respuesta a lo planteado respecto de los diferentes puntos, tal y como se expone a continuación:

- 1) Semana de la movilidad- señala que pedirá a la coordinación general el plan de actuaciones para poder remitirlo a los miembros de la comisión.
- 2) En cuanto al tema de los vertederos, habría que diferenciar entre **vertederos ilegales y vertidos ocasionales en parcelas municipales**. Los primeros son de



competencia autonómica y se puede dar traslado a la Comunidad de Madrid. Respecto de los vertederos ocasionales, se ha firmado un Convenio de regeneración de espacios degradados, con coste 0 para el Ayuntamiento de Madrid, por el que los interesados en esos espacios determinados tienen que realizar el movimiento de tierras, descontaminar la zona y plantar árboles.

- 3) En cuanto a la **fracción resto**, se han destinado 5 millones de euros a campañas de concienciación de la ciudadanía, se han enviado 50.000 cartas a comunidades de propietarios en zonas conflictivas y en alguna que incumplen se retira el cubo. La creación de cantiles reducirá los residuos orgánicos.
- 4) Se muestra de acuerdo con realizar la comparativa de las quejas sobre olores con el año 2017.
- 5) Respecto del **ruido** en la ciudad existe un Plan de acción en materia de contaminación acústica con diferentes medidas para mitigar el ruido.
- 6) En cuanto a la **emisión de gases** contaminantes a la atmósfera, la normativa exige 7 estaciones de medición y Madrid cuenta con 24 estaciones.
- 7) En lo referente a la **limpieza de barrios conflictivos** donde se consumen sustancias adictivas, se han dado casos de apedreamiento a las patrullas de limpieza debiendo ir acompañadas por la Policía Municipal. Actualmente van mediadores de la Junta para que puedan hacer su trabajo.
- 8) Se muestra de acuerdo en anticipar la documentación a las reuniones.
- 9) Respecto a los **contenedores de la calle**, se han cambiado alrededor de 30.000 para incentivar que no se dejen residuos fuera. Se trata de 2 servicios diferentes de recogida. La recogida del contenido ha llegado hasta las 6 veces diarias. La recogida de los residuos de fuera se conoce como peinados y se ha incrementado hasta las 9 veces diarias. También se ha introducido, en el nuevo contrato, que se limpie por debajo del contenedor cada 15 días.
- 10) Como ejemplo de los **expedientes sancionadores** tramitados en el último mes, se puede señalar que el abandono de muebles en la vía pública en Usera ha supuesto la tramitación de 100 expedientes que llegan a alcanzar los 2.500 €.
- 11) En cuanto a realizar un **seguimiento de los árboles plantados**, está de acuerdo.
- 12) Respecto a la reutilización de residuos, el programa **REMAD** fomenta que se dé un nuevo uso a productos que se habían desechado en puntos limpios y posibilita el intercambio ciudadano. Se trata de una iniciativa premiada y ya hay más de 60.000 usuarios apuntados. También se ha reducido la incineración de residuos.
- 13) Respecto de la **movilidad**, hay que señalar que se favorece el transporte público los días de mayor tráfico mediante la gratuidad.



- 14) En cuanto a los límites exigidos por la Ordenanza de Movilidad Sostenible, posiblemente se fije otro calendario para su cumplimiento.

La limpieza ha dejado de ser el primer problema de la ciudad para los ciudadanos y las quejas se han reducido a la mitad.

Está de acuerdo en invitar a afectados a la Comisión cuando se traten determinados temas.

En respuesta a lo propuesto por el representante de VOX, quiere matizar que él es representante de la organización CONFEBUS, que aglutina los intereses de las empresas de transporte en autobús y que preside el Departamento de transporte de viajeros por carretera del Comité Madrileño de Transporte por Carretera donde están representadas las asociaciones de transportistas, VTCs y demás implicados por la Ordenanza de Movilidad Sostenible.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión, agradeciendo la participación, a las 11.35 horas.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA

* El acta se publica ocultando los datos personales de los asistentes